Yo, NIDIA ANGÉLICA VALERO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.162.119, en calidad de Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa GELVEZ & RUBIANO INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT No. 902070214-0, cuya actividad económica principal corresponde al comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados y clasificada en Riesgo I, certifico que:

La empresa se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, la empresa realizó la Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, la identificación de la normatividad aplicable, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y demás aspectos establecidos en la citada disposición, constituyéndose dicha evaluación en la línea base para la formulación del Plan de Trabajo Anual y del Plan de Mejoramiento del SG-SST.

Así mismo, la empresa ha designado al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para empresas de hasta diez (10) trabajadores clasificados en Riesgo I, cuyos soportes documentales se anexan a la presente certificación.

De conformidad con el artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019, la empresa se encuentra adelantando la fase de Plan de Mejoramiento conforme a la Evaluación Inicial del SG-SST.

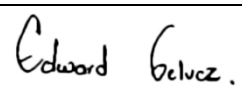


Igualmente, se deja constancia de que la sociedad GELVEZ & RUBIANO INVERSIONES S.A.S. fue

constituida legalmente el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026), razón por la cual no le corresponde el registro de la autoevaluación de Estándares Mínimos y del plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2025 ante la plataforma del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) del Ministerio del Trabajo. En consecuencia, la autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2026 y su respectivo registro se efectuarán en la oportunidad y dentro de los plazos que disponga el Ministerio del Trabajo para la vigencia 2027, de conformidad con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para los fines legales pertinentes y para ser presentada ante entidades públicas o privadas que requieran acreditar el estado de implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

San José de Cúcuta, 25 de agosto de 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edward Andrés Gelvez Sánchez	**Gerente**	
Nidia Angélica Valero Vargas	**Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**	